



José Ramón Montaña Flores (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 12/12/2024
HASH: f44620ea697702ae2502344eed6791308



Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 21/2024 mediante Suplemento de créditos , en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28/11/2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.-

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde

Fdo. Jose Ramón Montaña Flores

Cód. Validación: AF3D2D26FQILDMLR4DNCZCEEJE
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

